REQUISITOS PAR SOLICITUD
DE PERMISO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

1.- Presentar solicitud dirigida al comité dictaminador de comercio en la vía pública.
2.- Llenar el formato único de trámite de permiso para el comercio en la vía pública.

3.- Dar respuesta verídica al estudio socioeconómico que realizara la Dirección de Comercio, para llevar a cabo el dictamen por parte del comité.

En caso de ser aprobada la solicitud por el comité, la cual se le notificará, deberá presentar los siguientes documentos:

*.- Dos fotografías del lugar (color)
*.- Copia de credencial de elector del solicitante (del municipio)
*.- Copia de comprobante de domicilio (solicitante)
*.- Original del permiso de vecino
*.- Copia de tarjeta de salud vigente del SESA (venta de alimentos)
*.- Copia de la licencia sanitaria municipal vigente (venta de alimentos)
*.- Constancia de residencia mínimo 1 año
*.- Copia de anuencia de Protección Civil
*.- Dos fotografías tamaño infantil
*.- Cubrir el pago de los derechos correspondientes.
*.- Cumplir y acatar las disposiciones administrativas, programas municipales y acuerdos emanados de acciones de gobierno
Nota: El trámite tendrá que realizarse de manera personal